



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alexánder Xavie López Freire, contra “Grupo Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, y “Giro Express, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 527 de 2010, se ha acordado citar a “Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, y “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de enero de 2011, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Radio Mundial FM, Sociedad Limitada”, y “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.445/10)